

## Seguridad de escaleras en huertas

Inspecciona escaleras como lo hace un experto

Una persona competente deberá realizar las inspecciones de escaleras y podrá identificar los riesgos laborales. Esta persona deberá tener la autoridad y los recursos para corregirlos:

- Confirma que las patas no estén quebradas para que permanezcan estables en la tierra.
- Inspecciona los rieles laterales y peldaños. Nada debe estar rajado, doblado, flojo, oxidado ni ausente.
- Aprieta todos los pernos y remaches.
- Revisa si hay materiales extraños en la escalera, por ejemplo: aceite o grasa.
- Todas las calcomanías deberían ser legibles y estar en su lugar adecuado.
- Pon un rótulo que diga "fuera de servicio" hasta que sea reparada.

Inspecciona las escaleras cada día antes de usarlas; realiza una inspección completa por lo menos una vez al año. Marca con claridad cualquier escalera que haya sido rechazada.

Coloca las escaleras de manera que el ángulo no sea demasiado vertical ni demasiado horizontal. Usa la tercera pata; una escalera inclinada a un árbol aumenta el riesgo de caída.

**Coloca la escalera** firmemente en la tierra, evitando hoyos y lugares blandos. Nunca uses la escalera de huertas en superficie sólida.

**Usa calzado antideslizante**; evita usar ropa floja que podría causar tropiezos.

**Sube cuidadosamente**, siempre con tres puntos de contacto.

**Centra tu cuerpo** entre los rieles laterales de la escalera. Mueve la escalera según sea necesario para evitar estirarte o inclinarte.

No te pares en los dos peldaños superiores. Deja la fruta que esté demasiado alta para piscar. Baja las ramas a la altura de la escalera para podarlas.

Nunca te subas a las ramas ni al árbol.

**Evita trabajar por arriba de personas**, equipo u otro objeto que empeoraría la lesión durante una caída.

**Baja de la escalera** si un tractor se acerca.

Para conseguir más sugerencias sobre el uso de escaleras de huertas de tres patas, lee esta hoja de datos de OSHA: https://www.osha.gov/Publications/ OSHA3891.pdf

